

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO Nº 747-
CURACAVÍ 17 JUN 2021

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 21.289 "Ley de presupuestos del sector público para año 2021".
- 2.- El Decreto Exento Nº 1.324 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2021.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA Nº 144 de fecha 07 de mayo de 2021, que envía proposición de modificación presupuestaria Nº 7 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado Nº 96 de fecha 11 de mayo de 2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria Nº 7 del Área Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria Nº 7 del Área Municipal.

1. INGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$
215.22.01.000.000.000	Alimentos y bebidas	\$ 20.000.000	
215.31.02.004.999.000	Saldo por Distribuir Iniciativas de Inversión		\$ 20.000.000

Total aumentos cuentas de gastos.....	\$	\$20.000.000
Total Disminuciones cuentas de gastos	\$	\$ 20.000.000

- 2.- **PUBLÍQUESE**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15, de la Ley sobre acceso a la información pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN PABLO BARRO BASSO
ALCALDE

JPBB/VAN/JPLT/mtga
DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví
- cc Sr. Director Diafi
- cc Sr. Director de Control
- cc Srta. Secretaria Municipal
- cc Sr. Director Secpla